

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8493 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 551/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por inexistencia de bienes en la masa activa de la entidad Yáñez 2000 Construcciones y Promociones, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 551/2011, Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2011-8003429.

Entidad concursada.- Yáñez 2000 Construcciones y Promociones, S.L., con CIF n.º B63352405.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 20 de enero de 2014.

Barcelona, 20 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008852-1